



### Acta CODESAN 02-2018

En la ciudad de Retalhuleu, estando reunidos en el Salón de Gobernación Departamental, el día jueves veintidos de febrero de dos mil Dieciocho, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (9:45 horas), estando presentes: Nereyda Samayoa asistente de RR.HH. de Gobernación Departamental en representación del señor Gobernador Departamental; Sergio Escobar Morales Delegado Departamental de SESAN; Walter Rabarales y Eddy Cerdón Rojas Monitores Municipales de la secretaría de seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; Vilma Calderon Nutricionista de la DABR; Sara Maria Macal García en representación

del MSPAS; Rolfo Adilder Reyes Macariegos Coordinador Departamental del MIDES, Ricardo Lara Monterroso en representación del MARN; Armando Alberto Martínez Gómez Delegado Departamental del MAGA; Sandra Mejía en representación de MINTRAB, María Albertina Rodas Alvarado Coordinadora Departamental de CONALFA; Alan Guerrero Director Departamental de SOSEP; Ivan Francisco Sobgaistoa Administrador del Instituto de Comercialización Agrícola INDECA; Over Andy Barrios López en representación de la Municipalidad de Retalhuleu; Manuel Cortez presidente del COCODE de la zona 5 del Parcelamiento de Coballo Blanco, Lourdes García Orozco Coordinadora de la ONG APEVIHS; Luis Sologaitoa Director del Hospital Nacional de Retalhuleu; Concepción Bautista en representación del DEDUC y Helen Gomez Montenegro trabajadora social de Nutrición del MSPAS para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO El delegado Departamental de la SESAN procede a leer los Puntos de Agenda que aceptada y ratificada por los presentes se detalla así: 1.- Recepción y anotación en la lista 2.- Bienvenida por el señor Gobernador Departamental o su representante 3.- Lectura de la Agenda 4.- Propuesta de capacitación graduandos, tema del Seminario. 5.- Protocolo de atención a casos D.A. 2018 6.- Presentación y aprobación de alimentos INSAN, municipio de Retalhuleu 7.- Puntos Varios 8.- firma de Acta Suscrita 9.- Muchas gracias. SEGUNDO: Nereyda Samayoa representante del señor Gobernador Departamental





da la mas cordial bienvenida agradeciendo el arduo trabajo que todos los presentes, realizan en las diferentes Instituciones de Gobierno, en beneficio del Departamento de Peten. TERCERO: A solicitud del Coordinador Departamental de la SOSEP y con el consenso del pleno de la CODESAN, el Delegado Departamental de la SESAN cede el espacio al director Departamental de la SOSEP, quien indico que la secretaria que representa recibio un donativo de arroz fortificado para apoyar a familias vulnerables a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional INSAN. Despues de propuestas que generaron debate, en consenso se acuerda: Apoyar a 402 familias que tienen niños menores de cinco años con bajo peso, que no han recibido ningun beneficio y/o apoyo alimentos procedentes del VISAN, ni aparecen en ningun listado que conste que fueron beneficiados con alimentos bajo el Amparo Provisional 7347-2017 interpuesto por diputada distrital de Huehuetenango a favor de niños desnutridos 2016-2017. Los beneficiarios del alimento fortificado se identificaran y verificaran con el apoyo del MSPAS, SOSEP y la SESAN. CUARTO: El Delegado Departamental de la SESAN informo que en reunion de Mesa Tecnica de la Desnutricion Aguda, estando presentes VISAN, Nutricionistas de la DABR y la SESAN, se acordo informar a todos los miembros de la CODESAN que derivado a la reciente entrega cuadruple de alimentos del programa NDA a niños oficializados en el 2016-2017, en atencion al recurso de Amparo Provisional No. 7347-2017 interpuesto por la Diputada Distrital de Huehuetenango a favor de los niños en referencia

que recibieron 120 lbs de frijol, 120 lbs arroz, 160 lbs  
 harina de Maíz nixtamalizado, 48 bolsas de 1 kg.  
 de avena y 4 cajas con 96 unidades de bebida  
 nutritiva Incafarina. En seguimiento al tema acordado  
 en reunión de Mesa Técnica de la D.A. La Nutri-  
 cionista y el Delegado Departamental de la SSSAN  
 dieron a conocer que el VISAN tiene programada  
 para la primera semana de Marzo una nueva entrega  
 cuyos listados de niños, el alto porcentaje fueron  
 beneficiados con el recurso de Amparo, con las  
 proporciones de alimentos descritos anteriormente,  
 por tanto los miembros de la Mesa Técnica presentes  
 en la reunión, tomaron un acuerdo y/o decisión de  
 apoyar a los niños oficializados recientemente  
 que no han sido beneficiados con alimentos  
 procedentes del VISAN, cuyo beneficio será 60 lbs  
 de frijol, 60 lbs Arroz, 80 lbs de harina de Maíz  
 nixtamalizado, 24 bolsas de un kg de avena y  
 48 refrescos de Incafarina y para elaborar los lista-  
 dos sustitutos es indispensable el voto favorable  
 de la CODESAN. Ante lo expuesto anteriormente,  
 después de el nutrido debate se acuerda apoyar  
 a los niños oficializados recientemente que no han  
 recibido alimentos procedentes del VISAN, cuyos  
 nombres no están en los listados de los niños  
 que fueron beneficiados por el recurso de Amparo.  
 El departamento de nutrición del MSPAS asume  
 el compromiso de en un mismo formato, listar el  
 listado actual de los beneficiarios y el listado  
 sustituto QUINTO. Se concede el espacio a los





Trabajadora Social en Nutrición del MSPAS, quien procede a socializar la propuesta de capacitación a graduandos con el tema Seminario; indica que para ello es necesario contar: 1.- Con el listado de comunidades en donde existe mayor Preecensio de niños con desnutridos 2.- Comunidades con Mayor Población de menores de dos años, 3.- Cada grupo de seminarista cuente con directiva de jóvenes comprometidos, que sean capacitados en las diferentes tematicas que pueden abordar a nivel local con los comunitarios, 4.- Estos mismos tendrán responsabilidad de trasladar la información a sus compañeros. Indico que al regresar los estudiantes a la comunidad priorizada deben identificar al COCODE de la comunidad, con la finalidad de ser conocidos y respaldados durante el trabajo con los comunitarios y que no exista desconfianza. Deben realizar el recorrido para que los estudiantes indiquen las principales problemáticas, existentes como ejemplo, Principales Problemas de salud, Medio ambiente, Agua y saneamiento, presencia de niñas embarazadas, niños desnutridos, violencia intrafamiliar drogadicción etc. La trabajadora social indicó que con la identificación de las principales problemáticas se deben priorizar las viables, establecer grupos objetivos como mujeres, jóvenes y niños. Seguidamente indico que al tener priorizada la problemática y los grupos a quienes van dirigidas las acciones, se debe trabajar sobre la base de los componentes directos que son el salud: Salud sexual y reproductiva, Prevención de embarazos en adolescentes, consejería para el autocuidado (promoción de actividades físicas, higiene

Personal, higiene del hogar, empoderamiento de la mujer) y la nutrición en el hogar, autoestima y derechos humanos, mejoramiento de la economía familiar, producción de alimentos para el autoconsumo y alimentación saludable con productos locales. La trabajadora social socializó fotografía y las actividades que han realizado a nivel comunitario. Dentro del contexto del tema el delegado departamental del MAGA que como Institución trabajaran en 55 centros educativos, del sector público y Privado en el presente ciclo escolar 2018, con el tema de investigación semi-estructurada "Cambio climático para el desarrollo sostenible" donde gestionaran granjas agrícolas familiares como proyectos productivos con un costo aproximado de Q. 1,700.00 por granja y también viveros agroforestales con el objetivo de aliviar el problema del corredor seco cuyo objetivo es perpetuar las especies frutales nativas como sustituto alimentario, cada vivero agroforestal tendrá un costo de Q. 1,500.00. Indico que se planifica ubicar las granjas agrícolas familiares y los viveros agroforestales donde existen más índices de pobreza, desnutrición y sub-desarrollo poblacional. SEXTO: El delegado departamental de la SESA, procede a ceder el espacio a Over Lady Barrios Lopez Representante de la Municipalidad de Retalhuleu, quien procedió a informar que se realizó un CENSO en los formatos y base de datos oficiales de acuerdo a los protocolos que rigen la gestión





de alimentos procedentes VISAN, para determinar las familias que viven en Inseguridad Alimentaria y Nutricional INSAN, tomando en cuenta los Criterios de elegibilidad socializados por el ingeniero Sergio Escobar Morales delegado Departamental de SESAN siendo los siguientes: 1.- familias con presencia de niños con desnutrición aguda y familias con inseguridad alimentaria 2.- Hogares de agricultores de subsistencia e infra subsistencia con pérdida de maíz y frijol no menores al 50% y sin reserva de alimentos e ingresos económicos 3.- Hogares de pequeños agricultores con terrenos hasta una manzana para sus cultivos.

Sara Escobar Galindo también informó que se tomaron en cuenta los criterios de priorización siendo los siguientes: 1.- familias con jefas de hogar y/o jefes de hogar viudas o viudas o madres solteras, 2.- familias con madres en periodo de gestación y/o embarazadas 3.- familias con niños menores en proceso de lactancia 4.- familias con niños menores de cinco años; 5.- familias con capacidades diferentes y/o tercera edad 6.- Validación aleatoria del 10% de familias censadas para verificar criterios de elegibilidad, todo proceso indicó la representante de la municipalidad de el Asintal, se logra con el apoyo de la secretaria de seguridad alimentaria y nutricional SESAN en las constantes capacitaciones y recomendaciones realizadas por el Delegado Departamental y el representante de la SESAN el Municipio.

Indicó que el total de las familias censadas fueron Nueve mil quinientos cuarenta y ocho (9,548) de 80

Comunidades acreditadas legalmente ante la Municipalidad del Asintal. Por Tanto Over andy Barrios Lopez representante de la Municipalidad de Retalhuleu solicita explícitamente a todos los miembros de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN en pleno, se apoye con la gestión de una ración de alimentos procedentes del VESAN, a nueve mil quinientos cuarenta y ocho familias del Municipio de Retalhuleu detallando como sigue.

- 1) Aldea Biloma 113 familias
- 2) Aldea el chico 204 familias
- 3) Aldea el Rodeo 90 familias
- 4) Aldea Jesus la Bomba 67 familias
- 5) Aldea la Barrita 62 familias
- 6) Aldea la Blanquita 207 familias
- 7) Aldea la Guitarra 145 familias
- 8) Aldea la Jicotada 67 familias
- 9) Aldea las Cruces 229 familias
- 10) Aldea las Pilas sector I 157 familias
- 11) Aldea las Pilas sector II 199 familias
- 12) Aldea Rusia 37 familias
- 13) Aldea Tres Cruces 89 familias
- 14) Barrio Monterrey 178 familias
- 15) Barrio San Luis 57 familias
- 16) Barrio San Nicolas 221 familias
- 17) Caballo blanco, centro urbano 98 familias
- 18) Caballo blanco, colonia la Bendición 22 familias
- 19) caballo Blanco, colonia la Unión 26 familias
- 20) caballo Blanco, la Estación 14 familias
- 21) caballo Blanco, Las Brisas Ocos 15 familias
- 22) caballo Blanco, San Francisco 24 familias
- 23) caballo Blanco, zona 1 103 familias
- 24) caballo Blanco, zona 2 74 familias
- 25) caballo Blanco, zona 3 79 familias





- 26) caballo blanco, zona 4 - 62 familias  
27) caballo blanco, zona 5 - 142 familias  
28) caballo blanco, zona 6 - 101 familias  
29) caballo Blanco, zona 8 - 25 familias  
30) caserio la ceibilla 47 familias 31) callejón Berlin 54 familias  
32) cantón Condeltaria ayutia 48 familias  
33) cantón concepción Ocosito 246 familias  
34) cantón COPEPE 275 familias  
35) cantón Dobros 47 familias 36) cantón el Retiro 354 familias  
37) cantón Perú 245 familias  
38) cantón Recuerdo Ocosito 287 familias  
39) cantón San Antonio la verde 53 familias  
40) cantón Tableros 129 familias 41) cantón Vaquilito 203 familias  
42) cantón Xulá 448  
43) casco urbano, 9na. avenida zona 1 21 familias  
44) casco urbano, Torre Publico 29 familias  
45) caserio el Porvenir 72 familias 46) colonia concepción 475 familias  
47) colonia España 58 familias  
48) colonia fatima 58 familias 49) colonia Manuel de Jesús 57 familias  
50) colonia San José El Milagro 200 familias  
51) colonia Villas del Pedregal 1 254 familias  
52) colonia Villas del Pedregal 2 88 familias  
53) comunidad Agraria Valle Lirio 764 familias  
54) comunidad San José Las Veguitas 55 familias  
55) comunidad San José Las Relicias 138 familias  
56) Granjas Marinas del Rey 91 familias 57) Granjas Santa Rita 2 68 familias  
58) lotificación Ciudad Modelo 24 familias  
59) lotificación Costa Real 49 familias  
60) lotificación el Infiernito 135 familias


- 61) Lotificación La Bendición 106 familias  
 62) Lotificación Monte Bello 91 familias  
 63) Lotificación Pamelita 131 familias  
 64) Lotificación Perú 117 familias beneficiadas  
 65) Lotificación Prado de flamenco 1 40 familias  
 66) Lotificación Prado de flamenco 2 89 familias  
 67) Lotificación Rodríguez 167 familias Beneficiadas  
 68) Lotificación San Luis 41 familias beneficiadas  
 69) Lotificación Vista Hermosa 212 familias  
 70) Nueva candelaria 127 familias Beneficiadas  
 71) Pampa seca 40 familias 72) Parcelamiento Santa Fe  
 158 familias 73) Parcelamiento Santa Fe sector la Presa  
 130 familias 74) San José las Flores 97 familias  
 75) San Juan El Horno 55 familias beneficiadas  
 76) San Juan El Sapote 72 familias  
 77) Santa Inés 33 familias beneficiadas  
 78) Santa Isabel 68 familias beneficiadas  
 79) Sector La Montaña 52 familias  
 80) Victorias El Salto 187 familias para

hacer un Total de 9548. Ante la solicitud se acuerda por Unanimidad, se apoye a la solicitud de gestión de nueve mil quinientos Cuarenta y ocho raciones de alimentos para igual número de familias, donde para el efecto levantaron la mano derecha todos los miembros de la CODESAN en señal de aprobación SEPTIMO Se omite puntos varios y no habiendo más temas que hacer constar, se finaliza la presente reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con cincuenta minutos (11:50), y previa lectura a





los presente la ratifican, aceptan y firman, Damos fe.

  
Reddy Condon  
SESAN

  
Walter Rabanal  
SESAN

